



# MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES AÑO 2022

Jocotenango, Sacatepéquez, enero 2022

Ing. Carlos Alejandro Tzian Cano

Lic. Carlos Rodrigo Moreira Estrada

Ing. Francisco José Bosarreyes Veliz Director de Recursos Humanos

**Plazuela de Jocotenango, Sacatepéquez**

Tels: Recepción: 7831-0063 DAFIM: 7831-1477

Policía Municipal: 7831-1118 Depto. de Aguas: 7888-7109

## MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO, SACATEPÉQUEZ, CATC

### 1.0 Actualización Número 8

Acuerdo de Aprobación Acta No. 08-2022

No.	Fecha	Páginas	Modificación	Responsable
1	Marzo 2012	113	Carlos Alejandro Tzian Cano	Carlos Alejandro Tzian Cano
2	Septiembre	215	Carlos Alejandro Tzian Cano	Sonia Elizabeth Castillo Castellanos
3	Noviembre 2015	215	Carlos Alejandro Tzian Cano	
4	Agosto 2016	215	Calos Alejandro Tzian Cano	
5	Enero-junio 2017	547	Carlos Alejandro Tzian Cano Carlos Rodrigo Moreira Estrada	
6	Octubre 2017	549	Carlos Alejandro Tzian Cano Carlos Rodrigo Moreira Estrada	Director Financiero/IUSI
7	Febrero 2018	554	Carlos Alejandro Tzian Cano Carlos Rodrigo Moreira Estrada	Sub Director Municipal de Planificación
7	Abril 2018	554	Carlos Alejandro Tzian Cano Carlos Rodrigo Moreira Estrada	Director, Directora, Jefe, Encargado, Encargada, Coordinador, Coordinadora de cada unidad administrativa
8	Noviembre 2020-junio 2021	638	Carlos Alejandro Tzian Cano Carlos Rodrigo Moreira Estrada	Director, Directora, Jefe, Encargado, Encargada, Coordinador, Coordinadora de cada unidad administrativa

Modificación	Revisión	Autorización
f. _____	f. _____	f. _____
Fecha: <u>2021-2022</u>	Fecha: <u>2022</u>	Fecha: <u>29-1-2022</u>

## PRESENTACIÓN

**EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES O MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES** de la Municipalidad de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, es un instrumento técnico importante para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Municipal. Se ha elaborado en cumplimiento a lo establecido por los entes rectores referente a la obligatoriedad de contar con Manuales Administrativos actualizados para una eficiente gestión pública. explicar los aspectos de observancia general dentro de la Municipalidad que integran la Filosofía Institucional como lo son la Misión, Visión, Valores y Principios, así como las Funciones Institucionales y descripciones de cada puesto de trabajo, exponiendo además con detalle la estructura organizacional de la Municipalidad, señalando las áreas técnicas y administrativas que la integran y la relación que existe entre ellas y los puestos de trabajo. Para asegurar su implementación se requiere de un proceso gradual de mejoramiento en el funcionamiento de las diversas áreas de trabajo para el cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y funciones que se establecen para las diferentes unidades administrativas según la Estructura Orgánica de la Municipalidad.

Los mandos superiores de las unidades administrativas de la Municipalidad de Jocotenango, deben asumir el compromiso del cumplimiento de la función pública, para contribuir y obtener resultados favorables en la gestión y el cumplimiento de los objetivos de la Institución. Con la aplicación del mismo se garantiza contar con un sistema de administración municipal responsable y eficiente, al servicio de sus vecinos, con el objetivo institucional de satisfacer las necesidades comunitarias, para una mejor calidad de vida del vecino de Jocotenango del departamento de Sacatepéquez.

## INDICE

Contenido	Página
<b>1.0 ACTUALIZACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2.0 PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
Índice .....	4
 <b>SECCIÓN 3.0</b> .....	 <b>1</b>
Introducción .....	1
Objetivos .....	2
Objetivo general .....	2
Objetivo específico .....	2
Filosofía institucional .....	3
Misión Acuerdo de modificación Municipal 08-2022 .....	3
Visión Acuerdo de modificación Municipal 08-2022 .....	3
Valores .....	3
Marco jurídico 08-2022 .....	4
Marco de referencia .....	7
Directorio general .....	8
 <b>SECCIÓN 4.0</b> .....	 <b>1</b>
4.0 Organigrama 08-2022 .....	1
 <b>5.0 UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b> .....	 <b>1</b>
<b>SECCIÓN 5.1 CONCEJO MUNICIPAL</b> .....	<b>1</b>
ALCALDE MUNICIPAL (VER SECCIÓN 5.2) .....	2
Concejo Municipal .....	3
Concejal y Síndico .....	4
Secretaría Municipal .....	5
 <b>SECCIÓN 5.2 ALCALDÍA MUNICIPAL</b> .....	 <b>1</b>
5.2 ALCALDÍA MUNICIPAL .....	2
Alcalde Municipal .....	3
Gerencia Municipal .....	8
Oficial de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres .....	9
Secretaria .....	13
Recepcionista .....	17
 <b>SECCIÓN 5.3 SECRETARÍA MUNICIPAL</b> .....	 <b>1</b>
SECRETARIA MUNICIPAL .....	3
Oficial Primero .....	7
Oficial Segundo .....	11
Oficial Tercero .....	15
Mensajero .....	19
Asistente de Logística .....	22

<b>SECCIÓN 5.4 GERENCIA MUNICIPAL</b> -----	1
GERENCIA MUNICIPAL-----	3

<b>SECCIÓN 5.5 RECURSOS HUMANOS</b> -----	1
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS-----	3
Monitor de Salud y Seguridad ocupacional-----	8
Encargado de Contratos-----	12
Encargado de Recursos Humanos-----	15
Supervisor de Personal-----	20
Asistente de Recursos Humanos-----	24
Secretaria-----	28
Oficial I-----	25
Oficial II-----	29
Oficial III-----	33
Oficial III-----	33
Oficial IV-----	33

<b>SECCIÓN 5.6 POLICÍA MUNICIPAL</b> -----	1
DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL-----	3
Subdirector de la Policía Municipal-----	8
Secretaria-----	12
<b>POLICÍA MUNICIPAL COMUNITARIA</b> -----	17
Jefe de la Policía Municipal Comunitaria-----	17
Agente de Policía Municipal-----	21
Monitor de Cámaras-----	25
<b>POLICÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES</b> -----	29
Jefe de la Policía Municipal de Seguridad de Instalaciones-----	30
Agente de Policía Municipal-----	34

<b>SECCIÓN 5.7 POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO</b> -----	1
Acuerdo aprobación de la policía Municipal de Tránsito-----	2
<b>DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO</b> -----	5
Subdirector de la Policía Municipal de Tránsito-----	8
Secretaria-----	11
Radio Operador-----	13
Oficial-----	16
Suboficial-----	19
Policía Peatonal de Tránsito-----	22
Auto patrullero-----	24
Motorista-----	26
Ciclista-----	28

<b>SECCIÓN 5.8 BOMBEROS MUNICIPALES</b> -----	1
---	---

COMANDANTE GENERAL (ALCALDE MUNICIPAL) -----	2
Director-----	3
Bombero o Bombero Municipal-----	4
Cabinista de Bomberos o Bombero Telefonista -----	8

## **SECCIÓN 5.9 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL**----- 1

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -----	4
Secretaria -----	10
Oficial-----	14
Encargado del Fondo Rotativo -----	17
Encargado del Fondo de Avance Especial-----	20
<b>ÁREA DE PRESUPUESTO -----</b>	<b>23</b>
Encargado del Área de Presupuesto -----	24
<b>ÁREA DE CONTABILIDAD -----</b>	<b>28</b>
Encargado del Área de Contabilidad -----	29
Encargado de Nóminas-----	33
Auxiliar -----	36
<b>TESORERÍA -----</b>	<b>39</b>
Cajero Genera -----	40
Receptor o Cajero Receptor -----	44
Gestor de Arbitrios y Tasas Municipales-----	47
<b>BODEGA -----</b>	<b>50</b>
Encargado de Bodega -----	51
Auxiliar de Bodega-----	54
<b>COMPRAS Y CONTRATACIONES -----</b>	<b>57</b>
Jefe del Departamento Compras y Contrataciones-----	62
Encargado de Compras -----	66
<b>INFORMÁTICA-----</b>	<b>64</b>
Técnico en Soporte-----	65

## **SECCIÓN 5.10 MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DEL JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

<b>ACUERDO DE CREACIÓN-----</b>	<b>2</b>
JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO -----	4
Secretario del Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito -----	9
Oficial-----	13
Notificador-----	16
Encargado del Predio Municipal -----	19

## **SECCIÓN 5.11 JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES-----**

JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES-----	3
Secretaria -----	8
Oficial Primero -----	11
Oficial de denuncias-----	14

Notificador -----17

**SECCIÓN 5.12 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN-----1**

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -----3

Sub Director Municipal de Planificación-----8

Secretaria -----13

Profesional Especialista en Diseño -----17

Profesional Supervisor de Obras -----20

Dibujante Topógrafo-----23

**SECCIÓN 5.13 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, UGAM-----1**

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL- UGAM-----2

Especialista en Medio Ambiente -----6

Secretaria -----9

**SECCIÓN 5.14 DEPARTAMENTO DE AGUAS-----1**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AGUAS-----3

Secretaria -----7

Digitador -----11

Supervisor de fontaneros -----12

Fontaneros -----15

Ayudante de fontanero-----18

Lector-----21

**SECCIÓN 5.15 OFICINA DEL IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES-----1**

ENCARGADO DEL IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES-----3

Notificador-----7

Oficial-----10

Especialista en catastro -----14

Técnico en Catastro-----17

**SECCIÓN 5.16 OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-----1**

ENCARGADO Y RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-----3

**SECCIÓN 5.17 SERVICIOS PÚBLICOS O CAMPO-----1**

JEFE DE CAMPO-----4

Supervisor de Campo-----8

Secretaria -----12

Asistente de Logística-----16

Electricista en Baja Tensión-----19

Electricista en Alta Tensión-----22

Herrero-----25

Jardinero	28
Operador de Retroexcavadora	31
Albañil	34
Ayudante	38
Campo	41
Barrendero	44
Conserje	47
Piloto	51

## **SECCIÓN 5.18 MERCADO MUNICIPAL** 1

ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL	3
-------------------------------------	---

## **SECCIÓN 5.19 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER** 1

DIRECTORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	3
Asistente de la Oficina Municipal de la Mujer	8
Secretaria	12
Encargada de los Programas para la Mujer	16
Encargada de Planificación y desarrollo de Programas	20
Encargado de la Oficina del Adulto Mayor	23
Coordinador(a) de la Oficina Municipal de la Juventud	27
Oficial (asistente técnico y administrativo)	31
Dependiente de Farmacia	35
Piloto	39

## **SECCIÓN 5.20 DEPORTES** 1

ENCARGADO DE DEPORTES	3
Secretaria	7
Entrenador de Fútbol y Baloncesto	8
Entrenador de Balonmano y Voleibol	12
Instructores de Pesas y Fitness	16
Instructores de Aeróbicos y Zumba	20
Conserje	23

## **SECCIÓN 5.21 OFICINA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** 1

COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3
Asistente	7
Secretaria	11
Camarógrafo y Fotógrafo	15
Diseñador Gráfico	18
Oficial	22

## **SECCIÓN 5.22 OFICINA DE TURISMO** 1

ENCARGADO DE LA OFICINA DE TURISMO	3
------------------------------------	---

Promotor de Difusión y Competitividad ----- 7

**SECCIÓN 5.23 OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –OMSAN-** ----- 1

COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ----- 3  
 Subcoordinador de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional ----- 7  
 Extensionista o Monitor de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional ----- 10  
 Digitador de Datos de la oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional ----- 13  
 Promotor Comunitario de la oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional ----- 16

**SECCIÓN 5.24 OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO – OMAS-** ----- 1

Competencias ----- 1  
 COORDINADOR(A) DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 5  
 Secretaria ----- 10  
 Supervisor (Fontaneros) ----- 15  
 Técnico I –Agua y Saneamiento- ----- 11  
 Secretaria ----- 10  
 Fontaneros ----- 19  
 Ayudante ----- 22  
 Encargado de la Planta de Aguas Residuales ----- 25  
 Encargado del Drenaje Sanitario ----- 28  
 Lector ----- 31  
 Técnico II – Fortalecimiento organizativo y Educación Ambiental ----- 34  
 Técnico III – Responsable de la Promoción de Saneamiento e Higiene ----- 38  
 Técnico IV –Responsable del Centro de Acopio ----- 41  
 Encargado del Personal de Limpieza ----- 45  
 Piloto ----- 48  
 Barrendero ----- 49

**SECCIÓN 5.25 ASESORÍA JURÍDICA** ----- 1

Jefe Asesor Jurídico ----- 3  
 Asesor Jurídico ----- 7  
 Procurador ----- 10  
 Secretaria ----- 13

**SECCIÓN 5.26 AUDITORIA INTERNA** ----- 1

Auditor interno ----- 3  
 Auxiliar de auditoria ----- 7

**SECCIÓN 5.27 UNIDAD ESTRATÉGICA Y TRANSPARENCIA** ----- 1

Encargado(a) de la Unidad Estratégica y Transparencia ----- 4  
 Asistente de la Unidad estratégica y Transparencia ----- 9

Analista de procesos de la Unidad Estratégica y Transparencia -----	13
Técnico de Organización y Métodos-----	17

**SECCIÓN 5.28 CULTURA Y EDUCACIÓN**----- 1

Cultura de cultura y educación -----	3
Maestra(o) de Educación Primaria -----	7
Maestra(o) de Educación Pre Primaria-----	10
Maestro de la Escuela de Música-----	13
Bibliotecaria-----	16

